



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	FABIO DE JESÚS GAVIRIA BOLÍVAR
DEMANDADO	BEATRIZ ELENA SALDARRIAGA GÓMEZ MARTA CECILIA CORRALES AGUIRRE
INSTANCIA	SEGUNDA
PROCEDENCIA	JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 40 03 008 2007 01114 02
ASUNTO	DEVUELVE APELACIÓN SENTENCIA

Efectuado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, en concordancia con el art. 12 de la Ley 2213 de 2022, **SE DEVUELVE** el recurso de apelación interpuesto por la demandada Marta Cecilia Corrales Aguirre, frente a la sentencia proferida por el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Oralidad Medellín, el día 18 de noviembre de 2022 en el proceso de la referencia; lo anterior por cuanto se observa que obra un memorial de fecha 17 de enero de 2023 suscrito por el apoderado judicial de la parte actora en el que se solicita corrección de la sentencia, del cual no se ha dado respuesta por parte del juzgado de origen.

Así mismo, se **REQUIERE** al Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Oralidad Medellín para que organice en orden cronológico los archivos del cuaderno principal ya que del archivo 05 en adelante no se observan de esa forma.

Se pone en conocimiento de las partes que, al recibirse nuevamente el proceso en esta dependencia judicial para estudiar la admisibilidad de la apelación de la sentencia, su trámite deberá consultarse en el módulo de consulta de procesos de la página web de la Rama Judicial, con el radicado número 050014003 008 2007 01114 **03**, lo anterior, en tanto que sería la tercera entrada del expediente a este Despacho.

NOTIFÍQUESE

1.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 079

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 14 de junio de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **431b1b4acf010b5f1478eedbdcafe515fc30a292894975d2a89860446456bff0**

Documento generado en 13/06/2023 03:07:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>